



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el memorial aportado por la parte actora con los datos de la psicóloga encargada de realizar la valoración psicológica al señor FRANK STEWART GUALDRON GUTIÉRREZ, por lo cual se procedió a realizar el cuestionario de conformidad con el artículo 230 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaría, compartir al correo electrónico de la psicóloga: karina.alferezr@gmail.com el cuestionario elaborado para efectividad de la valoración ordenada.

Notifíquese,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce6f89e36c96bf87e972d7f976630a0e2f34b75daee987a9d6bdb6e7a3d8a4ae**

Documento generado en 17/05/2023 10:03:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>